



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

08 JUN. 2018

ANGOL,

1.145

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por JANET XIMENA SAEZ BASCUR, RUT. N° [REDACTED] con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Traslado Patente de Alcoholes.

b) El Informe Técnico de Dirección de Obras Municipales, N° 108 de fecha 01 de junio de 2018, Certificado de Enrolamiento MA19-625 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 01 de septiembre de 2017, Informe de Factibilidad n° 498 de la 1° Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 13 agosto de 2017, Nota de Junta de Vecinos n° 01 "El Cañón".

c) El Memorando n° 271 de fecha 06 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de Sesión Ordinaria n° 16 de fecha 05 de junio de 2018, que acordó otorgar Traslado Patente de Alcoholes, Giro: Establecimiento de Expendio de Cervezas.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Concédase el traslado a JANET XIMENA SAEZ BASCUR, Patente de Alcoholes **ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS** (art 3, letra f, ley 19.925), para ser ubicada en el nuevo local de calle Rucapellan n° 851 El Cañón de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLBO/NHO/ dam.

Distribución:

- Restaurant Briceño Sepúlveda Limitada.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)